



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 680014003014-**2022-00058-00**

En atención a las solicitudes elevadas por la parte actora visto en PDF 28 y 36, en relación con la notificación de la demandada FLOR ANGELA SILVA ARANDA, al observarse de la consulta ADRES, que se encontraba afiliada a la NUEVA EPS S.A., ordénese remitir comunicación inmediata a efectos de indagar sobre dirección física o electrónica que se encuentre registrada en la base de datos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 024**, PUBLICADO EL DÍA **27 DE FEBRERO DE 2023** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Magali Palencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1af3a4b519f5fd4d12711e13dfd00ee282bc1bd6f6f1c49a4e9a306dee871a6b**

Documento generado en 24/02/2023 09:38:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>